

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

**Ministerio de la Defensa Nacional**

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.  
San Salvador, El Salvador, C.A  
Conmutador: 2205-3800  
[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)



San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Ministerio de la Defensa Nacional:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>1.72</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 0.00	<b>92°/97</b>
	TA: 3.43	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I. Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

### Nota en información oficiosa: 4.04

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un retroceso de 4.78 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, documentos en formato no seleccionable, apartados desactualizados y vacíos.

Al respecto de la información contenida en el portal se observa que en la normativa generada, no se ha publicado el Manual de procedimientos de la Secretaría ejecutiva y la Unidad de Informática, o nota aclaratoria del porqué no están en el portal. En el presupuesto, las modificaciones presupuestarias de junio a diciembre 2018 no están publicadas. Tampoco está la ejecución presupuestaria a diciembre 2017. No se incluye información sobre los asesores para el 2017 y 2018, ya que solo se publica un acta de inexistencia a octubre 2019. En las remuneraciones, no se observa el salario percibido por los encargados de las diferentes direcciones que conforman la institución.

Los informes de cumplimiento 2017 y 2018 se han publicado en el apartado “indicadores de cumplimiento”, debiendo estar en “informes de ley”. En las misiones oficiales que se refleja que fueron realizadas por más de un funcionario, no se establece los montos entregados a cada funcionario; por ejemplo, en “Crucero de instrucción internacional para guardiamarinas y cadetes navales” en Junio 2019 a Guatemala, el valor de los viáticos no se establece si era para cada empleado o en total. La misma situación se observa en el viaje de estudios realizado en noviembre 2018, pre-despliegue del XIX contingente de fuerzas especiales de la misión de Naciones Unidas para la estabilización de la República Democrática del Congo (MONUSCO), realizado en enero 2019, ambos a la República de Guatemala.

En los subsidios e incentivos fiscales se publica acta de inexistencia fechada a julio 2019; sin embargo, no se coloca información para el 2017 y 2018. En los permisos, autorizaciones y concesiones, la información de 2018 reporta como última modificación a junio, haciendo falta la información de julio a diciembre de dicho año. En las contrataciones y adquisiciones, no se ha adjuntado el contrato u orden de compra de la Licitación Abierta DH-GAFTA LAIOH1/2019/MDN, del 15 de marzo 2019. En las contrataciones y adquisiciones, los contratos están en formato no seleccionable y no contienen la razón de versión pública del Art. 30 LAIP y Art. 17 del Lineamiento para recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información. No se incluye el contrato u orden de compra del proceso Licitación Abierta DH-GAFTA LAIOH1/2019/MDN del 15 de marzo 2019. Tampoco se encuentran contrataciones de agosto a diciembre 2017 o acta de inexistencia.

En las resoluciones ejecutoriadas, se coloca acta de inexistencia de la información, ya que a pesar de tener la facultad para emitir las, no han sido generadas en el período de enero a mayo 2018 y de enero a septiembre 2019. No se menciona información para los períodos de agosto a diciembre 2017 y de junio a diciembre 2018. En el apartado de Actas de Consejo, se coloca acta de inexistencia a mayo y octubre 2019, pero no se publica información del 2017 y 2018. En el apartado de Guía de archivos, no se ha incluido información de tabla de plazos y actas de eliminación documental, o en su caso, actas de inexistencia. Tampoco está publicada la Guía de Archivos del 2018, lo cual es contrario a la actualización anual que establece el Art. 6 del Lineamiento N°4 para la ordenación y descripción documental. Las resoluciones de

la UAIP tampoco tienen la razón de versión pública que determinan las disposiciones antes citadas. No se encontró la resolución 52 del 2019.

En las remuneraciones se coloca el cargo “asesor jurídico”, pero en el apartado de los asesores se declara la inexistencia de este cargo en la institución.

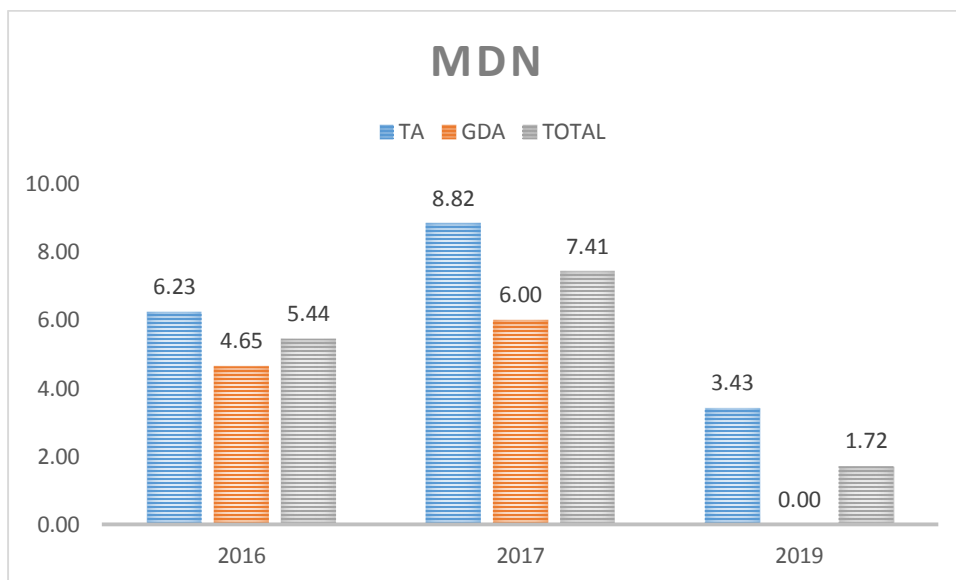
**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

**Nota GDA: 0.00**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de -6 puntos. Esto debido a que el ente impidió el ingreso del equipo evaluador para verificar las condiciones de instalación, además que los documentos requeridos por la Unidad de Evaluación no fueron enviados en el tiempo otorgado.

### III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa una disminución sustancial en el nivel de cumplimiento de este ente obligado, en particular debido a la publicación de una gran parte de la información de forma incompleta, sin reunir todos los requisitos de la normativa aplicable.

Esta situación puede considerarse para el inicio de un procedimiento sancionatorio en contra de las autoridades del ente por lo que se sugiere adoptar medidas correctivas de manera inmediata. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el ministerio presenta un retroceso preocupante en este componente, tomando en cuenta que su desempeño en las evaluaciones anteriores se ha caracterizado por un bajo cumplimiento debido a la falta de acceso a conocer y evaluar su sistema de gestión documental por parte de este Instituto.

En el instructivo de evaluación de 2019 establece que las visitas de inspección a los depósitos documentales del sistema institucional de archivos para conocer el estado de conservación es una parte evaluada del componente en cuestión. Durante la visita de inspección, el acceso a dichos depósitos fue denegado a este Instituto por razones legales no pertinentes o no relacionadas con el proceso de evaluación, particularmente, se opuso una medida cautelar dictada en un proceso judicial originado por la impugnación de un acto de trámite emitido por el Instituto en la tramitación de un caso relativo al acceso a información relacionada con el conflicto armado; situación que es considerado como un incumplimiento pese a las comunicaciones oficiales donde se hizo aclarar este punto, a lo cual no se obtuvo respuesta positiva por parte del Ministerio de la Defensa.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.